



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Capaxite, todo lo qual Dixeron ohos E. Capitulares juntos y cada uno de por si en obedeximi. de oha Carta orden de que do. de ess. doy fee = y Acordo va suya sera que deste Decreto un tanto y se entregue al E. Consejo para que sirva de su forma en razon de lo mandado por oha Carta orden va que se ponga original en este libro Capitulax =

En este estado entro en este Ayuntamiento. el E. Dn Diego Melgarejo =

Garcia del  
Cavildo

En este Ayuntamiento. con permiso de la Ciudad entro el Dn Andres Garcia de Loran secretario de los E. Abades y Cavildo de la Ansigne Corporacion de E. Dn Parixio desta oha Ciudad firmada por sus Comisarios, y havien do alido de obrío y su contexto se reduce a manifestar haver llegado a entender oho Cavildo que de orden del Cau. Comisario de oha Ciudad se es tan ben ordeno las aguas pertenexientes al heredamiento de Surullena en el modo que el tamen Mostrenco para consu pro diuto pagar a los que ansupido algunas cantidades para la composicion de la ultima obra que en la formacion de nuevas Canales se azeuado y que entro dias y m. mediatos se a hecho pago con las mij

